CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escritos de fecha 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2022 la apoderada de la parte demandante acredita los trámites realizados y su resultado para la corrección en los folios de matrícula inmobiliaria de los bienes inmuebles objeto del presente asunto, del apellido de la demandada YANETH MORENO CUEVAS, de conformidad con el requerimiento realizado mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2022.
Bucaramanga, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandada las correcciones realizadas en los folios de matrícula inmobiliaria de los bienes inmuebles objeto del presente proceso, en cumplimiento del requerimiento realizado por este despacho mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2022[1], en donde se constata la corrección del apellido de la demandada YANETH MORENO CUEVAS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

[1] Ver actuación 04 C02IncidenteNulidad Onedrive

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **637850a3439cd76d5d616573a296ba10973122946a14b500be8c6f2a9ae4497b**

Documento generado en 05/12/2022 06:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica